INFORME DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA" con ID Nº 415.095.

En la ciudad de Pirayú, a los 27 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 07:00 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Pirayú, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA" con ID Nº 415.095.**

La evaluación fue elaborada en base a los establecido en el Art, 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el art, 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS

Fue elaborada en fecha 20 de junio del 2022, a las 08:30 hs. donde se recepcionaron las siguientes ofertas:

Item	Empresa	Ruc	Correo	Precio Oferta (En GS)
1	S.A.C.I. H PETERSEN	80002126-6	narciso.gonzalez@hpetersen.com.py	1.890.000.000
2	KUROSU Y CIA S.A.	80002592-0	claudiac@kurosu.com.py	1.837.475.000
3	CATHAY S.A.	80067095-7	licitaciones@timbo.com.py	1.750.000.000

Copia del Acta se encuentra publicada en el portal y anexada al expediente para las verificaciones que correspondan.

Seguidamente el comité Evaluador procede a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas recepcionadas:

2. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

REQUISITO	H PETERSEN SACI	KUROSU Y CIA SA	CATHAY SA
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE** Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP, fue completado y firmado por el representante de manera correcta	**CUMPLE** Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP, fue completado y firmado por el representante de manera correcta	**CUMPLE** Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP, fue completado y firmado por el representante de manera correcta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE** Presenta la documentación correctamente	**CUMPLE** Presenta la documentación correctamente	**CUMPLE** Presenta la documentación correctamente
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE** Presenta documentos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos mencionados
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE** Presenta documentos mencionados	**C CUMPLE** Presenta documentos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos mencionados

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, las firmas **H PETERSEN SACI, KUROSU Y CIA SA y CATHAY SA** han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de RR.HH.

3. PRECIOS TOTALES CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					H PETERSEN SACI				KUROSU Y CIA SA				CATHAY SA			
Ítem	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Moto niveladora	Unidad	UNIDAD	1	CATERPILLAR	CHINA	1.890.000.000	1.890.000.000	JOHN DEERE	BRASIL	1.837.475.000	1.837.475.000	SANY	CHINA	1.750.000.000	1.750.000.000
							Precio Total	1.890.000.000			Precio Total	1.837.475.000			Precio Total	1.750.000.000

SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

a- Capacidad Legal
b- Análisis de las Ofertas y corrección de errores aritméticos si hubiere
c- Se verificará la presentación del Margen de Preferencia Nacional y se aplicará si fuese necesario
d- Se analizará el Maren de Preferencia Local
e- Se ordenará los precios de las ofertas de menor a mayor y será analizado en base a los requerimientos solicitados por la convocante en el PBC

CAPACIDAD LEGAL

Conforme al siguiente criterio establecido en el PBC: Capacidad Legal: *Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

El comité evaluador ha recurrido a fuentes públicas y privadas a los efectos de verificar los requisitos pertinentes y se menciona que los representantes legales de las empresas participantes del llamado de referencia:

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librada Ramírez
Encargada de RR.HH.

ROLANDO ZUCCOLILLO FRENCH, CI Nº 382517, y MARIA REGINA QUEVEDO DE ZUCCOLILLO CI Nº 1026145 de CATHAY SA.

JUAN HAAKON PETERSEN SEMPE, CI Nº 191578, FEDERICO MARIA PETERSEN LANUS, CI Nº 1422816 y JUAN MARIA PETERSEN LANUS, CI Nº 812447 de SACI H. PETERSEN.

JAIME HITOSHI ISHIGAKI, CEDULA Nº 981480, EVA ROSA RODRIGUEZ DE HERMOSILLA, CEDULA 534506, ANTONIO MACIEL ROTELA, CEDULA 719650 DE KUROSU Y CIA SA.

no figuran en la base de datos de la SINARH y presentaron todos los documentos requeridos. De esta manera se menciona que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Disconformidad, errores y omisiones: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad. Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: 1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. 2. Sí hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total 3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo. 4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.*

Al respecto se informa que ninguna empresa presenta errores en sus ofertas.

Análisis de los precios ofertados: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Sobre este punto se informa que ninguna de las ofertas presentadas supera el margen sobre el precio referencial conforme a la presente normativa.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargada de RR.HH.

Al respecto este comité informa que ningún oferente presenta el Certificado por lo que no fue necesaria la aplicación del presente criterio.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Se informa que se constata en informaciones referentes a Patente y Constancia de RUC que ninguna de las firmas tiene establecimientos en el municipio o departamento de la convocante por lo que no fue necesaria la aplicación.

ORDEN SE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Conforme al último cuadro más arriba se observa que el precio más bajo por el total es de la firma **CATHAY SA.**

Por lo que de aquí en adelante y conforme al art. 63 del Decreto 2992/19 que expresa cuanto sigue: *...Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará la oferta de la firma **CATHAY SA.**

VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

REQUISITOS	CATHAY SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE** Presenta Patente Municipal Fdo. De la Mora
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Autorización del Fabricante	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2019.2020; para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE** Presentan dichos documentos
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica	**CUMPLE** Presenta dicho documento

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de RR.HH.

Carta de Recomendación de por lo menos 3 Instituciones publicas o privadas	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2017.2018.2019.2020.2021	**CUMPLE** Presentan dichos documentos

Sobre este punto se menciona que la firma **CATHAY SA** presentan todos los documentos formales conforme a lo que se solicita en el PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS: a. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	**CATHAY SA**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2019.2020.-	**CUMPLE** Cumple con dicho parámetro
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2019.2020.-	**CUMPLE** Cumple con dicho parámetro
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2019.2020, no deberá ser negativo.	**CUMPLE** Cumple con dicho parámetro

Según el cuadro se observa que la firma CATHAY SA cumple con la capacidad financiera en los ratios solicitados.

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS	**CATHAY SA**
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MAQUINARIAS PESADAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [5] años 2017.2018.2019.2020.2021...	**CUMPLE** Presenta facturaciones y documentaciones suficientes para cumplir con este requisito

Sobre este punto se informa que la firma CATHAY SA presentan documentos suficientes referentes a copias de contratos que demuestran que cumplen con este requisito.

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**CATHAY SA**
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica	**CUMPLE** Presenta correctamente dicho documento
Carta de Recomendación de por lo menos 3 Instituciones públicas o privadas	**CUMPLE** Presenta correctamente dicho documento

Sobre este punto se informa que la firma CATHAY SA presentan documentos suficientes que demuestran que cumplen con este requisito.

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se realiza el análisis conforme a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y condiciones con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE.

	ESPECIFICACION TÉCNICA - MOTONIVELADORA ARTICULALDA HIDRÁULICA	**CATHAY SA**
Marca		**SANY**
Modelo		**SMG 200**
Año de fabricación:	2021	2021
Condición:	Nueva	NUEVA
Procedencia:		CHINA
Motor:	Diesel	CUMPLE
	6 cilindros en linea	CUMPLE
	Turboalimentado	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librada Ramírez
Encargada de RR.HH.

	Cilindrada: 7,2 litros	NO ESPECIFICA
	Potencia: 176 a 196 HP (Como maximo)	CUMPLE
	Torque máximo: 889Nm (como minimo)	CUMPLE
	filtro de aire del tipo seco con indicador de servicio	CUMPLE
Peso:	16.700 Kls (como máximo)	NO CUMPLE
Sistema de arranque:	Directo de 24Volts	NO ESPECIFICA
	Alternador 90 Amp como minimo	NO ESPECIFICA
	bujías incandescentes para arranque en frío	CUMPLE
Frenos:	de accionamiento hidráulico	NO ESPECIFICA
Sistema de enfriamiento:	Radiador, adecuado a condiciones tropicales de servicio pesado	CUMPLE
Transmisión:	con convertidor de torque, 6 velocidades de avance (como máximo) y 3 de retroceso (como máximo), deferencia auto bloqueante, Control electrónico de cambios y protector de exceso de velocidad del control electrónico. Control de una sola palanca del sentido de marchas, velocidad y freno de estacionamiento. Velocidad de avance 42 Km/h (como máximo) y en retroceso de 24 Km/h (como máximo)	NO CUMPLE
Sistema hidráulico:	Circuito con sensor de carga, centro cerrado y sistema de válvulas de flujo prioritario y presión compensada que permita al operador usar más de un control sin reducir la velocidad de relación de los controles.	NO ESPECIFICA
Capacidades de abastecimiento	Tanque de combustible 295 Lts (como máximo), sistema hidráulico: 55 litros (como	NO CUMPLE
Controles:	De accionamiento hidráulico. Control de poco esfuerzo y corto recorrido	CUMPLE
BARRA DE ENLACE	7 posiciones (como mínimo)	NO ESPECIFICA
DIMENCIONES DE LA HOJA	Ancho: 3.800 mm. (como máximo)	CUMPLE
	Altura: 509 mm. (como mínimo)	NO ESPECIFICA
	Espacio libre hasta el suelo: 110 mm (como mínimo).	NO ESPECIFICA
Alcance de la hoja:	Desplazamiento circular	CUMPLE
	Derecha; 725 mm (como mínimo)	NO ESPECIFICA
	Izquierda: 751 mm (como mínimo)	NO ESPECIFICA
	Desplazamiento lateral	CUMPLE
	Derecha: 510 mm (como mínimo)	NO ESPECIFICA
	Izquierda: 661 mm (como mínimo)	NO ESPECIFICA
	Alcance inclinación vertical de la hoja	CUMPLE
	Avance: 40° (como mínimo)	CUMPLE
	Hacia atrás:5°(como mínimo)	CUMPLE
PROTECCION DE LA VERTEDERA	Alcance máximo de hombro	NO ESPECIFICA
	Derecha: 1.925 mm (como mínimo)	NO ESPECIFICA
	Izquierda: 1.762 mm (como mínimo)	NO ESPECIFICA
	Levantamiento máximo sobre el suelo: 480 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Profundidad máxima de corte: 733 mm (como mínimo)	NO CUMPLE
	Embrague deslizante del circulo contra carga de impactos (como mínimo)	NO CUMPLE
Escarificador :	De montaje trasero, 5 dientes con puntas cambiables, de accionamiento totalmente hidráulico (como máximo)	CUMPLE
Dirección:	Totalmente hidráulica, con doble cilindro y bo	CUMPLE
	Radio de giro mínimo: 7,5 mts..(desde la huella exterior de las ruedas delanteras, usando la dirección de las ruedas y la articulación	NO CUMPLE
	Alcance de giro: 50° a cada lado	CUMPLE
	Angulo de articulación: 20° como minimo	CUMPLE
Inclinación de las ruedas	De accionamiento totalmente hidráulico	CUMPLE
	Angulo de giro: 18°	CUMPLE
	Angulo de oscilación: 32°a cada lado como minimo	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de RR.HH.

Equipo standard:	Cabina cerrada tipo ROPS/FOPS con aire acondicionado, sistema de iluminación con 2 (dos) faros delanteros y 2 (dos) faros traseros. Luces de posición y de frenado, luces de tablero, horómetro, bocina, alarma de baja presión de aire de los frenos, dispositivo trasero para remolque, acelerador - desacelerador a pedal, acelerador de mano, consola de control ajustable. Control indicador de: articulación, presión de aceite del motor, indicador de presión de aire de los frenos, indicador de servicio del filtro de aire, cinturón de seguridad.	CUMPLE
MONITOREO SATELITAL	El equipo deberá estar equipado con un sistema de Monitoreamiento a distancia y reporte de datos al cliente según necesidad (de fabrica como mínimo)	CUMPLE
Garantía:	La máquina ofrecida, deberá estar cubierta por los términos de garantía de 1 año sin límite de horas, más garantía extendida de 3 años o 6.000 horas sobre tren de fuerza y sistema hidráulico (lo que primero ocurra)	CUMPLE
Adiestramiento:	La oferta deberá incluir un programa de Adiestramiento, bajo el Título "PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	CUMPLE
Entrega:	La máquina ofrecida deberá ser entregada totalmente armada, verificada, completamente abastecida de combustible y aceite, engrasada y puesta en marcha	CUMPLE
Manuales:	Se debe proveer con el equipo, los siguientes manuales: (un) Manual de operación y mantenimiento y un manual de repuestos	CUMPLE
Analisis de aceite:	Se deberá proveer con cada mantenimiento un análisis periódico de aceite (motor, hidráulico, transmisión) que determine la vida útil de la misma, su degradación y partículas de desgaste de los componentes. Este programa deberá emitir un informe por cada análisis efectuado	CUMPLE
Color:	Estándar de fábrica	CUMPLE
Mantenimiento:	Sin costo para la convocante por 1.000 horas (filtros, lubricantes, mano de obra)	CUMPLE

Por lo tanto, se recomienda: **Rechazar** la oferta presentada por la Empresa **CATHAY SA** por no cumplir con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS estipulada en el Pliego de bases y Condiciones conforme al Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 donde menciona: *Método de evaluación. (…) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Por lo que de aquí en adelante se estudiara la oferta de la firma: **KUROSU Y CIA SA**

REQUISITOS	KUROSU Y CIA SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento (Activo en el Sipe)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento (Activo en el Sipe)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE** Presenta Patente (Activo en el Sipe)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** Presenta dicho documento (Activo en el Sipe)
Autorización del Fabricante	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de RR.HH.

	Presenta dicho documento
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2019.2020; para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE** Presentan dichos documentos
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Carta de Recomendación de por lo menos 3 Instituciones publicas o privadas	**CUMPLE** Presentan dichos documentos
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2017.2018.2019.2020.2021	**CUMPLE** Presentan dichos documentos

Sobre este punto se menciona que la firma **KUROSU Y CIA SA** presentan todos los documentos formales conforme a lo que se solicita en el PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS: a. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	**KUROSU Y CIA SA**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2019.2020.-	**CUMPLE** Cumple con dicho parámetro
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2019.2020.-	**CUMPLE** Cumple con dicho parámetro
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2019.2020, no deberá ser negativo.	**CUMPLE** Cumple con dicho parámetro

Según el cuadro se observa que la firma KUROSU Y CIA SA cumple con la capacidad financiera en los ratios solicitados.

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS	**KUROSU Y CIA SA**
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MAQUINARIAS PESADAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [5] años 2017.2018.2019.2020.2021...	**CUMPLE** Presenta facturaciones y documentaciones suficientes para cumplir con este requisito

Sobre este punto se informa que la firma KUROSU Y CIA SA presentan documentos suficientes referentes a copias de contratos que demuestran que cumplen con este requisito.

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**KUROSU Y CIA SA**
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica	**CUMPLE** Presenta correctamente dicho documento
Carta de Recomendación de por lo menos 3 Instituciones públicas o privadas	**CUMPLE** Presenta correctamente dicho documento

Sobre este punto se informa que la firma KUROSU Y CIA SA presentan documentos suficientes que demuestran que cumplen con este requisito.

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se realiza el análisis conforme a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y condiciones con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE.

	ESPECIFICACION TÉCNICA - MOTONIVELADORA ARTICULALDA HIDRÁULICA	**KUROSU Y CIA SA**
Marca		**JOHN DEERE**
Modelo		**620G**
Año de fabricación:	2021	2021
Condición:	Nueva	NUEVA

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de RR.HH.

Procedencia:		BRASIL
Motor:	Diesel	CUMPLE
	6 cilindros en linea	CUMPLE
	Turboalimentado	CUMPLE
	Cilindrada: 7,2 litros	CUMPLE
	Potencia: 176 a 196 HP (Como maximo)	NO CUMPLE
	Torque máximo: 889Nm (como minimo)	CUMPLE
	filtro de aire del tipo seco con indicador de servicio	CUMPLE
Peso:	16.700 Kls (como máximo)	NO CUMPLE
Sistema de arranque:	Directo de 24Volts	CUMPLE
	Alternador 90 Amp como minimo	CUMPLE
	bujías incandescentes para arranque en frío	CUMPLE
Frenos:	de accionamiento hidráulico	CUMPLE
Sistema de enfriamiento:	Radiador, adecuado a condiciones tropicales de servicio pesado	CUMPLE
Transmisión:	con convertidor de torque, 6 velocidades de avance (como máximo) y 3 de retroceso (como máximo), deferencia auto bloqueante, Control electrónico de cambios y protector de exceso de velocidad del control electrónico. Control de una sola palanca del sentido de marchas, velocidad y freno de estacionamiento. Velocidad de avance 42 Km/h (como máximo) y en retroceso de 24 Km/h (como máximo)	NO CUMPLE
Sistema hidráulico:	Circuito con sensor de carga, centro cerrado y sistema de válvulas de flujo prioritario y presión compensada que permita al operador usar más de un control sin reducir la velocidad de relación de los controles.	CUMPLE
Capacidades de abastecimiento	Tanque de combustible 295 Lts (como máximo), sistema hidráulico: 55 litros (como	NO CUMPLE
Controles:	De accionamiento hidráulico. Control de poco esfuerzo y corto recorrido	CUMPLE
BARRA DE ENLACE	7 posiciones (como mínimo)	CUMPLE
DIMENCIONES DE LA HOJA	Ancho: 3.800 mm. (como máximo)	NO CUMPLE
	Altura: 509 mm. (como mínimo)	CUMPLE
	Espacio libre hasta el suelo: 110 mm (como mínimo).	CUMPLE
Alcance de la hoja:	Desplazamiento circular	CUMPLE
	Derecha; 725 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Izquierda: 751 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Desplazamiento lateral	CUMPLE
	Derecha: 510 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Izquierda: 661 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Alcance inclinación vertical de la hoja	CUMPLE
	Avance: 40° (como mínimo)	CUMPLE
	Hacia atrás:5°(como mínimo)	CUMPLE
	Alcance máximo de hombro	CUMPLE
PROTECCION DE LA VERTEDERA	Derecha: 1.925 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Izquierda: 1.762 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Levantamiento máximo sobre el suelo: 480 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Profundidad máxima de corte: 733 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Embrague deslizante del circulo contra carga de impactos (como mínimo)	NO CUMPLE
Escarificador :	De montaje trasero, 5 dientes con puntas cambiables, de accionamiento totalmente hidráulico (como máximo)	CUMPLE
Dirección:	Totalmente hidráulica, con doble cilindro y bo	CUMPLE
	Radio de giro mínimo: 7,5 mts..(desde la huella exterior de las ruedas delanteras, usando la dirección de las ruedas y la articulación	NO CUMPLE
	Alcance de giro: 50° a cada lado	CUMPLE
	Angulo de articulación: 20° como minimo	CUMPLE
	De accionamiento totalmente hidráulico	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de RR.HH.

Inclinación de las ruedas	Angulo de giro: 18°	NO CUMPLE
	Angulo de oscilación: 32°a cada lado como minimo	CUMPLE
Equipo standard:	Cabina cerrada tipo ROPS/FOPS con aire acondicionado, sistema de iluminación con 2 (dos) faros delanteros y 2 (dos) faros traseros. Luces de posición y de frenado, luces de tablero, horómetro, bocina, alarma de baja presión de aire de los frenos, dispositivo trasero para remolque, acelerador - desacelerador a pedal, acelerador de mano, consola de control ajustable. Control indicador de: articulación, presión de aceite del motor, indicador de presión de aire de los frenos, indicador de servicio del filtro de aire, cinturón de seguridad.	CUMPLE
MONITOREO SATELITAL	El equipo deberá estar equipado con un sistema de Monitoreamiento a distancia y reporte de datos al cliente según necesidad (de fabrica como mínimo)	CUMPLE
Garantía:	La máquina ofrecida, deberá estar cubierta por los términos de garantía de 1 año sin límite de horas, más garantía extendida de 3 años o 6.000 horas sobre tren de fuerza y sistema hidráulico (lo que primero ocurra)	CUMPLE
Adiestramiento:	La oferta deberá incluir un programa de Adiestramiento, bajo el Título "PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	CUMPLE
Entrega:	La máquina ofrecida deberá ser entregada totalmente armada, verificada, completamente abastecida de combustible y aceite, engrasada y puesta en marcha	CUMPLE
Manuales:	Se debe proveer con el equipo, los siguientes manuales: (un) Manual de operación y mantenimiento y un manual de repuestos	CUMPLE
Analisis de aceite:	Se deberá proveer con cada mantenimiento un análisis periódico de aceite (motor, hidráulico, transmisión) que determine la vida útil de la misma, su degradación y partículas de desgaste de los componentes. Este programa deberá emitir un informe por cada análisis efectuado	CUMPLE
Color:	Estándar de fábrica	CUMPLE
Mantenimiento:	Sin costo para la convocante por 1.000 horas (filtros, lubricantes, mano de obra)	CUMPLE

Por lo tanto, se recomienda: **Rechazar** la oferta presentada por la Empresa **KUROSU Y CIA SA,** por no cumplir con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS estipulada en el Pliego de bases y Condiciones conforme al Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 donde menciona: *Método de evaluación. (…) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Por lo que de aquí en adelante se estudiara la oferta de la firma: **H PETERSEN SACI**

REQUISITOS	H PETERSEN SACI
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento (Activo en el Sipe)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE** Presenta dicho documento (Activo en el Sipe)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE** Presenta Patente (Activo en el Sipe)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramirez
Encargado de RR.HH.

	Presenta dicho documento (Activo en el Sipe)
Autorización del Fabricante	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2019.2020; para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE** Presentan dichos documentos
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica	**CUMPLE** Presenta dicho documento
Carta de Recomendación de por lo menos 3 Instituciones publicas o privadas	**CUMPLE** Presentan dichos documentos
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2017.2018.2019.2020.2021	**CUMPLE** Presentan dichos documentos

Sobre este punto se menciona que la firma **H PETERSEN SACI** presentan todos los documentos formales conforme a lo que se solicita en el PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS: a. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	**H PETERSEN SACI**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2019.2020.-	**CUMPLE** Cumple con dicho parámetro
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2019.2020.-	**CUMPLE** Cumple con dicho parámetro
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2019.2020, no deberá ser negativo.	**CUMPLE** Cumple con dicho parámetro

Según el cuadro se observa que la firma H PETERSEN SACI cumple con la capacidad financiera en los ratios solicitados.

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS	**H PETERSEN SACI**
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MAQUINARIAS PESADAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [5] años 2017.2018.2019.2020.2021...	**CUMPLE** Presenta facturaciones y documentaciones suficientes para cumplir con este requisito

Sobre este punto se informa que la firma H PETERSEN SACI presentan documentos suficientes referentes a copias de contratos que demuestran que cumplen con este requisito.

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**H PETERSEN SACI**
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica	**CUMPLE** Presenta correctamente dicho documento
Carta de Recomendación de por lo menos 3 Instituciones públicas o privadas	**CUMPLE** Presenta correctamente dicho documento

Sobre este punto se informa que la firma H PETERSEN SACI presentan documentos suficientes que demuestran que cumplen con este requisito.

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se realiza el análisis conforme a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y condiciones con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librada Ramirez
Encargada de RR.HH.

	ESPECIFICACION TÉCNICA - MOTONIVELADORA ARTICULALDA HIDRÁULICA	H PETERSEN SACI
Marca		CATERPILLAR
Modelo		140GC
Año de fabricación:	2021	2021
Condición:	Nueva	NUEVA
Procedencia:		CHINA
Motor:	Diesel	CUMPLE
	6 cilindros en linea	CUMPLE
	Turboalimentado	CUMPLE
	Cilindrada: 7,2 litros	CUMPLE
	Potencia: 176 a 196 HP (Como maximo)	CUMPLE
	Torque máximo: 889Nm (como minimo)	CUMPLE
	filtro de aire del tipo seco con indicador de servicio	CUMPLE
Peso:	16.700 Kls (como máximo)	CUMPLE
Sistema de arranque:	Directo de 24Volts	CUMPLE
	Alternador 90 Amp como minimo	CUMPLE
	bujías incandescentes para arranque en frío	CUMPLE
Frenos:	de accionamiento hidráulico	CUMPLE
Sistema de enfriamiento:	Radiador, adecuado a condiciones tropicales de servicio pesado	CUMPLE
Transmisión:	con convertidor de torque, 6 velocidades de avance (como máximo) y 3 de retroceso (como máximo), deferencia auto bloqueante, Control electrónico de cambios y protector de exceso de velocidad del control electrónico. Control de una sola palanca del sentido de marchas, velocidad y freno de estacionamiento. Velocidad de avance 42 Km/h (como máximo) y en retroceso de 24 Km/h (como máximo)	CUMPLE
Sistema hidráulico:	Circuito con sensor de carga, centro cerrado y sistema de válvulas de flujo prioritario y presión compensada que permita al operador usar más de un control sin reducir la velocidad de relación de los controles.	CUMPLE
Capacidades de abastecimiento	Tanque de combustible 295 Lts (como máximo), sistema hidráulico: 55 litros (como	CUMPLE
Controles:	De accionamiento hidráulico. Control de poco esfuerzo y corto recorrido	CUMPLE
BARRA DE ENLACE	7 posiciones (como mínimo)	CUMPLE
DIMENCIONES DE LA HOJA	Ancho: 3.800 mm. (como máximo)	CUMPLE
	Altura: 509 mm. (como mínimo) ,	CUMPLE
	Espacio libre hasta el suelo: 110 mm (como mínimo).	CUMPLE
Alcance de la hoja:	Desplazamiento circular	CUMPLE
	Derecha; 725 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Izquierda: 751 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Desplazamiento lateral	CUMPLE
	Derecha: 510 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Izquierda: 661 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Alcance inclinación vertical de la hoja	CUMPLE
	Avance: 40° (como mínimo)	CUMPLE
	Hacia atrás:5°(como mínimo)	CUMPLE
	Alcance máximo de hombro	CUMPLE
	Derecha: 1.925 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Izquierda: 1.762 mm (como mínimo)	CUMPLE
PROTECCION DE LA VERTEDERA	Levantamiento máximo sobre el suelo: 480 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Profundidad máxima de corte: 733 mm (como mínimo)	CUMPLE
	Embrague deslizante del circulo contra carga de impactos (como mínimo)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramirez
Encargado de RR.HH.

Escarificador :	De montaje trasero, 5 dientes con puntas cambiables, de accionamiento totalmente hidráulico (como máximo)	CUMPLE
Dirección:	Totalmente hidráulica, con doble cilindro y bo	CUMPLE
	Radio de giro mínimo: 7,5 mts..(desde la huella exterior de las ruedas delanteras, usando la dirección de las ruedas y la articulación	CUMPLE
	Alcance de giro: 50° a cada lado	CUMPLE
	Angulo de articulación: 20° como minimo	CUMPLE
Inclinación de las ruedas	De accionamiento totalmente hidráulico	CUMPLE
	Angulo de giro: 18°	CUMPLE
	Angulo de oscilación: 32°a cada lado como minimo	CUMPLE
Equipo standard:	Cabina cerrada tipo ROPS/FOPS con aire acondicionado, sistema de iluminación con 2 (dos) faros delanteros y 2 (dos) faros traseros. Luces de posición y de frenado, luces de tablero, horómetro, bocina, alarma de baja presión de aire de los frenos, dispositivo trasero para remolque, acelerador - desacelerador a pedal, acelerador de mano, consola de control ajustable. Control indicador de: articulación, presión de aceite del motor, indicador de presión de aire de los frenos, indicador de servicio del filtro de aire, cinturón de seguridad.	CUMPLE
MONITOREO SATELITAL	El equipo deberá estar equipado con un sistema de Monitoreamiento a distancia y reporte de datos al cliente según necesidad (de fabrica como mínimo)	CUMPLE
Garantía:	La máquina ofrecida, deberá estar cubierta por los términos de garantía de 1 año sin límite de horas, más garantía extendida de 3 años o 6.000 horas sobre tren de fuerza y sistema hidráulico (lo que primero ocurra)	CUMPLE
Adiestramiento:	La oferta deberá incluir un programa de Adiestramiento, bajo el Título "PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	CUMPLE
Entrega:	La máquina ofrecida deberá ser entregada totalmente armada, verificada, completamente abastecida de combustible y aceite, engrasada y puesta en marcha	CUMPLE
Manuales:	Se debe proveer con el equipo, los siguientes manuales: (un) Manual de operación y mantenimiento y un manual de repuestos	CUMPLE
Analisis de aceite:	Se deberá proveer con cada mantenimiento un análisis periódico de aceite (motor, hidráulico, transmisión) que determine la vida útil de la misma, su degradación y partículas de desgaste de los componentes. Este programa deberá emitir un informe por cada análisis efectuado	CUMPLE
Color:	Estándar de fábrica	CUMPLE
Mantenimiento:	Sin costo para la convocante por 1.000 horas (filtros, lubricantes, mano de obra)	CUMPLE

Al respecto se informa que la firma H PETERSEN SACI cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego por lo que se prosigue con la adjudicación.

OBSERVACIONES EN EL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA:

El Señor Narciso González en representación de la Empresa H.Petersen: deja constancia que el modelo presentado por la Firma Kurosu & Cia S.A. no cumple con las EETT máximas solicitadas en peso, transmisión, y en el escarificador dice 3 dientes como máximo y el PBC pide 5, y por la Empresa Cathay S.A. no cumple con las EETT máximas solicitadas en peso, transmisión.

Sobre este punto este comité informa que los mismos fueron tenido en cuenta para el análisis de las Especificaciones técnicas

El Señor Joel Silvano Franco en representación de la Empresa Kurosu & Cia S.A.: deja constancia que las EETT solicitadas en PBC coincide con lo que presenta H.Petersen indicando que está direccionada y no favoreciendo a la libre competencia, en las EETT debería poner cantidad mínima y no limitar a un máximo.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de RR.HH.

El PBC que fuera publicado desde 27 de mayo de 2022 hasta el 13 de junio de 2022 incluyeron las EETT iniciales para el llamado, dando oportunidad a cualquier oferente interesado en participar.

Por otra, el Formulario de Oferta de la empresa Kurosu & Cia S.A. menciona en su punto e) lo siguiente "Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrante en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP)".

También es importante indicar que las EETT solicitadas se relacionan al uso que tiene asumido realizar el Municipio dentro de su proyecto de mejoras viales.

Así también como se menciona en el Pliego de bases y condiciones publicada en el portal Las especificaciones técnicas están elaboradas según necesidad real a ser atendida con estándares de calidad alta, por la demanda de trabajo que se tiene.

POR TODO LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

A. **Adjudicar** el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL denominado **"ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA" con ID Nº 415.095.** a la empresa **H Petersen SACi**, por EL total. Por la suma total de ***Gs* 1.890.000.000** (guaraníes mil ochocientos noventa millones). Según el cuadro siguiente:

					H PETERSEN SACI			
Ítem	**Descripción del Bien**	**UM**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Moto niveladora	Unidad	UNI DAD	1	CATERPILLAR	CHINA	1.890.000.000	1.890.000.000
							Precio Total	**1.890.000.000**

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 08:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Miembro del comité Evaluador
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Librado Ramírez
Encargado de RR.HH.

Miembro del comité Evaluador
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Asesora Jurídica Municipal